JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), agosto veintiséis de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00358** 00

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial actor, en petición del 23 de agosto de 2022, se **CORRIGE** el proveído del día 22 de agosto de 2022, en su numeral cuarto, el cual quedará de la siguiente forma:

CUARTO. - **RECONOCER** personería al Dr. CARLOS MARIO OSORIO MORENO con C.C. 71.992.119 y T.P. Nro. 225.169 del C. S. J, para representar al señor **OMAR GALINDO ORTEGA**, en los términos del poder conferido. Ello, de conformidad con el artículo 75, inciso 1°, de la Ley 1564 de 2012.